



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Cuartel General, 06 de mayo del 2024

Conforme a lo dispuesto en el Título III en el Art. 32 N°12 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 40/2024

Con respecto a la Orden del Día N° 12/2024, sobre el "Proceso de postulación ERU USAR", modifíquese lo siguiente:

I. Calendario de actividades:

- Desde el día 01 de febrero al 30 de julio, desarrollo del proceso de formación para los postulantes.
- Día 31 de julio, fin del proceso de postulación.

Elimínese el siguiente punto:

- A posterior el nombramiento de nuevos integrantes al ERU USAR CHI-14

III. Vías de ingreso al ERU USAR como rescatista urbano:

Agréguese el siguiente punto:

4. Personal que se requiera por sus competencias específicas:

El personal que por sus competencias específicas, ya sean por su carrera profesional, carrera técnica, oficio, perfil bomberil y/o perfil personal, es requerido para formar parte como rescatista del ERU USAR. Para esto, deberá cumplir con lo anunciado en los *puntos II y IV*, como también ser validado por sesión de la gerencia del ERU USAR.

Dese cuenta al Honorable Directorio, Consejo Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos, Central de Alarmas y Telecomunicaciones.


HUMBERTO ESPINOSA SANCHEZ
COMANDANTE

CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

